

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 031**

En Huépil, a trece de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 09:10 hrs., en Salón Ciudad del niño de la Localidad de Polcura, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejel Don Jaime Henríquez Vega, quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores ; Héctor Córdova Sabbah , Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalon, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal (s) Sra. Arlette Venegas Quiroz.

Concurren a la sesión el Administrador Municipal Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro, el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario Sr. Edgar Sandoval Jara, la Directora de SECPLAN Sra. Pamela Barrientos Pincheira, Directora del Departamento de Salud Sra. Fabiola Soto Friz, Encargada Comunal de Promoción Srta. Aurora Ríos Zapata y el Asesor Comunicacional Sr. Fernando Rivas Espinoza.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación Acta N°027 de sesión Ordinaria del 01 de Septiembre de 2017.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Cuenta Sr. Alcalde.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas; Acuerdo para aprobar contrato servicio de internet para la Municipalidad de Tucapel.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud.
7. Abogacía por el equipo de Salud, con el fin de socializar el tema de la promoción de la salud.
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

**1.- Aprobación Acta N° 027 de Sesión Ordinaria del 01 de septiembre de 2017**

El **Sr. Henríquez** somete a consideración el Acta N° 27, la que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

**2.- Lectura de correspondencia**

Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 1134 del 26.09.17 al N° 1168 del 05.10.17, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 52 del 13.10.2017 Unidad de adquisiciones.

**3.-Cuenta del Sr. Alcalde.**

El **Concejel Jaime Henríquez** cede la palabra al Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (S), quien indica que el Sr. Alcalde en este momento se encuentra en audiencia con el Senador Harboe, tratando el tema de la Ley de rebaja tarifaria eléctrica, comenta además que existe una rebaja sustancial en la tarifa eléctrica para los vecinos de la Comuna de Tucapel, debería ser alrededor de un 50% de aquí a diciembre; posteriormente procede a informar las principales actividades que ha realizado el Sr. Alcalde en el periodo comprendido entre el 06 de octubre al 13 de enero de 2017.

06.10.2017: Concejo Municipal.  
Reunión con apoderados de la Banda Escolar de Trupan.  
Almuerzo Banda Escolar Comunal.

07.10.2017: Celebración del Día del Adulto Mayor.  
 10.10.2017: Cena Club Deportivo.  
 10.10.2017: Reunión COSOC.  
 Reunión en SERVIU Regional.  
 12.10.2017: Reunión en SERVIU Regional, Pavimentos Participativos. Sr. José Velásquez,  
 Profesional a cargo de Proyectos de Pavimento.  
 Reunión en Polcura, Comité Piedra Azul.  
 Reunión Junta de Vecinos Población 5 de Octubre.

**4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas; Acuerdo para aprobar contrato servicio de internet para la Municipalidad de Tucapel.**

El **Concejal Jaime Henríquez** procede a dar lectura al Acta N° 24 de la Comisión Financiera: En Huépil, A 11 de octubre del 2017, siendo las 16:45 horas se constituye. La Comisión financiera integrada por don Jaime Henríquez Vega como presidente, Don Jorge Riquelme Ferrada concejal integrante y don Mario Wöhk Caro secretario técnico.

**TABLA A TRATAR**

**1.-Modificación presupuesta Memo N°287**

**2.- Aprobación contrato servicio Banda Ancha para La Municipalidad de Tucapel.**

**1.-Modificación presupuesta Memo N°287**

**DISMINUCION DE GASTOS**

cuenta	Denominación	gestión		monto
2401004	Transferencias al sector privado- Org. Comunitarias	2		1.500.000
			<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

cuenta	Denominación	gestión		Monto
2401005	Transferencias al sector privado- Otras personas jurídicas	2		1.500.000
			<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000</b>

La Comisión aprueba el ajuste de cuentas y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal

**2.- Aprobación contrato servicio Banda Ancha para La Municipalidad de Tucapel.**

La Municipalidad requiere el aumento de ancho de banda de internet. Telefónica del Sur es la única Empresa que ofrece en servicio vía fibra óptica y además el ancho de banda requerido por la Municipalidad el cual es de 100 MBPS para la localidad de Huépil y 50 MBPS en la Localidad de Tucapel. Este ancho de banda permite una mejora sustancial para la operación de la Municipalidad. No existe otra empresa que pueda ofrecer el ancho de banda requerido y además la conectividad vía fibra óptica. Este ancho de banda permitiría ampliar nuestros servicios en una primera etapa a la localidad de Tucapel y en una segunda etapa a las localidades de Trupán y Polcura.

La empresa telefónica del Sur se encuentra en convenio marco. El costo del servicio asciende a la suma de 100,74 U.F impuesto incluido. Valor aproximado en pesos \$2.686.321. (Valor UF 26.665,58 al día 13 de octubre del 2017). El contrato es a 60 meses con un costo total de aproximadamente \$161.180.000.

Se solicita la aprobación para la contratación del servicio de banda ancha de internet ya que dicha contratación sobrepasa las 500 UTM y además sobrepasa el periodo Alcaldicio.

La comisión toma conocimiento y lo somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra a los concejales para que aclaren dudas con respecto a los puntos tratados en el Acta N° 24. La **Concejala Villalobos** pide la palabra y comenta; Primero que nada buenos días a los vecinos, gracias por estar hoy acompañándonos, es muy importante que ustedes participen de este tipo de actividades. Don Mario una consulta ¿Nosotros tenemos un contrato vigente por servicio de internet? El Sr. Wohlk responde, el contrato vence este mes, pero con negociación que tenemos con la empresa, nos van a prestar el servicio hasta que se adjudique el nuevo contrato. **Concejala Villalobos** ¿Para esto hay una licitación de por medio?, ¿ya se hizo?, **Sr. Wohlk**, no hay licitación, esto se va a ver a través de convenio marco, ahí están todas las empresas de telecomunicaciones, Telefónica, Movistar, Entel. **Concejal Villalobos** ¿Y ustedes lo van a elegir desde ahí? en función de todas las especificaciones. **Sr. Wohlk**, Primero que nada este es un servicio que la Municipalidad requiere, en este momento tenemos un servicio con ENTEL, el cual tiene 20 mega bytes, con esos 20 mega bytes no tenemos la capacidad para poder funcionar, cada computador requiere al menos 1 mega byte de uso, en este momento tenemos aproximadamente 90 computadores, lo más interesante de este servicio es que es vía fibra óptica, la velocidad que tiene en comparación con lo que tenemos ahora estamos hablando a lo mejor de un 5000 % mas, y esto permitiría llegar en una segunda etapa a Trupan y Polcura, esta empresa en la zona sur tiene la mayor parte de los servicios, en Los Ángeles ofrece paquetes de telefonía, internet y televisión, esos mismos servicios van a llegar aquí en un futuro cercano; la primera etapa de este proyecto es esta, la segunda etapa es ampliar estos servicios a las Localidades de Trupan y Polcura, pensando en un futuro que podamos conseguir que el Banco instale un cajero acá en Polcura, para esto se requiere este servicio de Internet, con ese ancho de banda, ese es el motivo de este cambio, ENTEL no tiene este servicio y tampoco llega vía inalámbrica, llega vía antena y eso implica que la fidelidad que tiene no es real, ya que ofrecen 40 mega bytes y no llegan los 40, esa es la razón de este cambio, ya que se mejora sustancialmente el servicio. El compromiso de la empresa Telefónica del Sur es iluminar las plazas de Huépil y Tucapel y en un futuro cuando llegue a Trupan y Polcura se les va a pedir que otorguen el mismo servicio. **Sra. Villalobos**, eso me parece muy bien. **Concejal Henríquez**, complementando lo que dice Don Mario, cuando hablamos de iluminar las plazas no queremos decir que se van a poner más luces, se trata de poner Internet, WIFI, en las plazas, es un concepto técnico. **Sra. Magaly Jara**, Primero que nada nos alegramos montones de estar acá con ustedes, la verdad que yo no le hallaba el swing de estar acá, pero al ver todo este público, creo que ha sido muy beneficioso estar acá; mi pregunta era relacionada con Don Mario en el sentido de que diera una explicación amplia de esto, para no volver a equivocarnos como cuando nos equivocamos una vez con las luces LED, entonces yo quería que quedara claro, ya que el contrato pasa el periodo alcaldicio y además es una cantidad considerable de recursos los que se invertirán en este contrato. **Concejal Riquelme**, primero que nada saludar al público presente y darle las gracias por estar acá y darse el tiempo para acompañarnos y ver como sesiona este Concejo, gracias por eso; tengo un par de consultas para Don Mario, lo primero es saber cuál es el costo actual que tenemos con ENTEL y cuál es la capacidad máxima que nos podría ofrecer ENTEL. **Sr. Wohlk**, nosotros actualmente estamos pagando alrededor de \$ 500.000, de los cuales se pagan \$ 260.000 aproximadamente por el Internet de la Municipalidad y a su vez en la Municipalidad existe un anexo que va al Juzgado de Policía Local y ese nos sale \$ 230.000, ese es el valor actual, solamente por 20 mega, los cuales solo son a nivel de Huépil, no está incluido Tucapel, en cuanto a la otra pregunta que hace Don Jorge el ancho de banda que tiene actualmente ENTEL es 20 y a lo máximo que pueden llegar ellos es a 40, y ellos como decía antes llegan por una conexión vía antena, no es lo mismo llegar con una antena que llegar con fibra óptica, la fibra óptica la garantiza a usted el 100% de la transmisión, este proyecto también incluye la instalación de los firewall, los firewall son los que controlan los filtros de seguridad, lo que se consigue con esto, por ejemplo en el caso de Internet en las plazas es que se bloquean ciertas paginas, se puede entrar a determinadas paginas y también hace una limpieza de todos los correos que van dirigidos en otro sentido que es

meterse a las paginas y jaquearlas. **Concejal Córdova**, buenos días a los vecinos, darles las gracias por estar acompañándonos hoy, para que vean como es la dinámica de los Concejos Municipales, y felicitar por este posible contrato con Telefónica porque creo que el avance tiene que ser para los cuatro pueblos, los avances comienzan siempre por las localidades que tienen mayor cantidad de población y donde tienen todos los servicios, pero sin mirar en menos también a las otras localidades como son Trupan y Polcura que son pueblitos más chicos pero también ellos tienen la importancia para nuestra Comuna, es fundamental que lleguen estos servicios tanto para la Delegación, ¿esto también se hará efectivo para los colegios Don Mario?, **Sr. Wohik**, no, solo para la Municipalidad, **Concejal Córdova**, pero también sería bueno que se incorporaran o por el DAEM, ellos también tienen un Internet en los establecimientos educacionales que no es tan óptimo, yo creo que con esta fibra óptica se verían mejores resultados y a su vez se entregaría un mejor servicio, no sé si se podrá hacer, es una consulta. **Sr. Wohik**, en el caso del DAEM en este momento no se puede dar porque están viendo un asunto de contratos, tienen contratos vigentes con otras empresas, tienen que ver la parte legal, como echar abajo esos contratos, terminarlos y así poder entrar a este nuevo servicio, ellos lo están estudiando y por esta razón no se están incluyendo ahora. La segunda parte de este proyecto referente a lo que es llegar a Trupan y a Polcura será en un tiempo más ya que hay que mirar las postaciones, aquí e va a llegar con fibra óptica, pero es todo un estudio que hay que hacer y esto se hará vía los postes que existen actualmente y eso requiere otro tipo de inversión que está en estudio y por eso que es la segunda etapa. **Concejal Mardones**, el objetivo de esto para mí era otro, no sé si lo diré en varios, les agradezco de todas maneras que nos hayan acompañado, es importante que se interioricen de las materias que trata el Concejo, y es importante que se mencione a Polcura en un futuro proyecto de abastecimiento de la tecnología, sin embargo, yo quisiera, pensando que todavía queda plazo, si habrá alguna posibilidad Sr. de Administración y Finanzas, de que las empresas interesadas pudieran hacer una presentación técnica, yo no desconfío de su palabra, ver la posibilidad de que las empresas pudieran entregar un power point con los detalles exactos de que es lo que se pretende, a todos nos consta que de repente tenemos un servicio de Internet que no siempre se cumple, ofrecen una cantidad de megas, pero en la realidad difiere bastante de eso, ese es mi planteamiento. **Sr. Wohik**, con respecto a la consulta que hace Don Gonzalo, la única empresa que ofrece el servicio vía fibra óptica es Telefónica del Sur, no hay otra empresa que ofrezca fibra óptica las demás son todas vía conexión, desconozco lo que las empresas puedan ofrecer a futuro, pero en este momento el servicio de fibra óptica y que pasa por aquí, es de Telefónica del Sur, la línea de Telefónica del Sur sale de Los Ángeles da la vuelta y llega hasta Chillan y estos trabajos se hicieron hace poco, tenemos un ofrecimiento de ENTEL que de 20 mega aumenta a 40 pero no tiene más capacidad, técnicamente no tienen la capacidad que nosotros pedimos, ENTEL nos puede ofrecer 40 para Huépil, pero no tiene la capacidad para Tucapel, ni tampoco a futuro nos puede ofrecer este proyecto para Trupan y Polcura. **Concejal Henríquez**, a solicitud de los concejales, sería bastante importante que la empresa Telefónica del Sur, pudiera en un momento hacer una exposición referente a este tema para el Concejo, ya que algunos concejales están teniendo esa duda. **Concejala Villalobos**, ¿es tan prioritario que la decisión se tome hoy? ¿No puede haber una exposición previa?, como dice el Concejal Mardones, de todas las empresas que están en Convenio Marco, no quiero que se tome como un grado de desconfianza, sino que sería importante que ellos expongan también, puede que en la conversación surja algún otro beneficio para la Comuna, yo creo que eso también es importante de analizar, o la decisión es súper tacita de que es esta empresa y es esta empresa. **Sr. Wohik**, en los Convenios Marco las Municipalidades eligen dentro de lo que se ofrece en estos convenios y así la Municipalidad no entra a licitar, esto es un proceso largo, este proyecto no es que se vaya a instalar de inmediato, una vez que se llegue a aceptar tiene 120 días hábiles para ejecutar trabajos y recién después de estos 120 días van a entrar a ofrecernos el servicio. **Sr. Dueñas**, hay que aclarar que en la Comuna no hay ninguna otra empresa que ofrezca fibra óptica, entonces si vamos a entrar a discutir que todas las empresas vengán a exponer, yo creo que administrativamente, técnicamente y jurídicamente se ha resuelto por esto ya que está fundado y el Director lo ha hecho, aquí hay dos etapas y las indico él, Tucapel-Huépil y la segunda Trupan-Polcura, si estamos con una propuesta acá es porque si la hemos estudiado, se ha visto desde el punto de vista económico y de lo que se viene más adelante que es cubrir Trupan y Polcura. **Concejala Villalobos**, ¿Pero no es legítimo que nosotros queramos tener a la empresa presente?, **Sr. Dueñas**, daro que es legítimo, pero también lo es nuestra propuesta. **Concejal Mardones**, Don Francisco acaba de decir una frase categórica "lo tenemos resuelto", entonces no encuentro relación con que se nos esté pidiendo una opinión. **Sr. Dueñas**, cuidado concejal, yo lo que acabo de indicar y lo repito, está resuelto

desde el punto de vista administrativo nuestro, financiero, no estoy indicando que hemos sancionado el contrato, no confunda ni lo quiera confundir, nosotros no hemos estado imponiendo una situación del punto de vista Municipal, entendemos que es una oferta que a nosotros nos satisface, revisado todo, ahora bien como ustedes dicen señores Concejales tienen todo el derecho a pedir más información. **Concejal Mardones**, no es mi intención Sr. Dueñas. **Concejala Magaly Jara**, cortito, yo creo que por lo menos debemos tener un poco de confianza en la parte administrativa de la Municipalidad y si se nos dice que solo esa empresa tiene fibra óptica, yo creo que no es necesario citar a otras compañías, encuentro que es absurdo, es mi opinión, además confiamos, esto son 90 días y lo bueno como dicen que vamos a tener Polcura más adelante, Trupan, Tucapel, ósea, yo creo que esto no es para una discusión. El **Concejal Henríquez** solicita al Honorable Concejo se le permita intervenir a la Encargada de informática, todos acceden a la petición. La **Srta. Loreto Vallejos** expone lo siguiente: Buenos días a las personas que nos acompañan y al Honorable Concejo, más que nada indicar que actualmente trabajamos vía microondas, entonces la pérdida de datos de una antena a lo otra es alta, actualmente en la Comuna no pasa ninguna otra fibra óptica que no sea la de Telefónica del Sur, fibra óptica es cable pero es vidrio y es la mejor forma de transmitir datos, probablemente ENTEL o MOVISTAR en un futuro lo van a hacer pero cuanto tenemos que esperar para eso, no sabemos, sin pensar cuanto más se demoraría en llegar a Trupan y Polcura, con Telefónica del Sur hemos conversado harto, hemos tenido hartas reuniones técnicas y administrativas y estamos viendo la posibilidad de que sea pronto; cuando tuvimos una reunión en la que participo nuestro Alcalde, el fue muy explícito en decirles nosotros hacemos un contrato pero tienen que pensar si o si en Trupan y Polcura no pueden quedar afuera, si vamos a pensar en otra empresa debemos tener presente la cantidad de años que van a demorar en pasar por la Comuna, por lo tanto sería un proyecto muy alejado, Telefónica del Sur lo ofrece para ahora, Tucapel y Huépil irían ahora y en la segunda etapa ya se está haciendo un estudio de eso, referente con la postacion, permiso para pasar por los predios, también debemos tener presente que además de llegar como empresa llega a la comunidad con servicios de telefonía hogar, televisión satelital e internet y eso no pasa con ninguna de las otras compañías. También quería agregar, como decía el Concejal Mardones, que la pérdida de datos existe ya que ofrecen esto y dan esto otro y eso pasa más que nada en Internet hogar no en empresa, ya que nosotros contrataríamos 100 mega dedicado, es decir que yo al momento de hacer un test de velocidad debo tener 100, esto es en empresa, en hogar no pasa eso por eso ese Internet es más barato, además nos ofrecen firewall, y esto es un tema de seguridad anti jaqueo y también para ver todo el tema que se está dando harto el tema de los niños que ven pornografía en Internet o cosas así, todo esto se puede controlar y ellos nos ofrecen este sistema también. El **Concejal Henríquez** procede a someter a votación, aprobándose por unanimidad los dos puntos contenidos en el Acta N° 24. La **Concejala Villalobos** indica, quiero dejar claro que no es oponerse a las cosas, solo es un tema de conocer, también me pone muy contenta poder tener todas las plazas iluminadas ya que no toda la gente puede tener acceso a Internet desde sus casas. **Sr. Wohlk**, en todo caso no creo que la empresa tenga algún problema en venir a exponer lo que se está solicitando.

#### **5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

El **Concejal Henríquez** cede la palabra a la presidenta de la Comisión Social, Sra. Tania Villalobos, quien procede a dar lectura al acta de comisión Social:

En Huépil a 11 de octubre de 2017, siendo las 16:00 hrs. se constituye la Comisión Social integrada por la Sra. Tania Villalobos Anabalón como presidenta, Don Jaime Henríquez Vega Concejal integrante y el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Edgar Sandoval Jara, como secretario técnico.

#### **TABLA A TRATAR**

##### **1.- Modificación Presupuestaria Memo N° 846 de la DIDECO**

Mediante la presente me permito saludarle y a la vez solicito a Ud. modificación al Presupuesto Municipal de acuerdo a lo siguiente:

Disminuir del Programa Orquesta Infantil y Juvenil de la Comuna

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
24.01.008	Premios y Otros	\$ 300.000
	TOTAL	\$ 300.000

Disminuir del Programa Municipio más Cerca de Usted

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
22.01.001	Alimentos	\$ 200.000
	TOTAL	\$ 200.000

Disminuir del Programa Dia del Dirigente

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
22.08.011	Servicio de Eventos	\$ 46.275
	TOTAL	\$ 46.275

Disminuir del Programa 4 a 7

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
22.04.016	Materia Primas Semielaboradas	\$ 100.000
22.08.007	Pasajes y Fletes	\$ 100.000
	TOTAL	\$ 200.000

Disminuir del Programa Mateada Club de Adultos Mayores

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
22.01.001	Alimentos	\$ 60
22.08.999	Otros Servicios Generales	\$ 300.000
	TOTAL	\$ 300.060

Disminuir del Programa Talleres de Danza

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
22.01.001	Alimentos	\$ 300.000
21.04.004	Prestación Servicios Comunitarios	\$ 800.000
24.01.008	Premios y Otros	\$ 300.000
	TOTAL	\$ 1.400.000

Disminuir del Programa Mesa Asociación Territorio Bio Bio Cordillera

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
22.08.011	Servicio de Eventos	\$ 200.000
24.01.008	Premios y Otros	\$ 200.000
	TOTAL	\$ 400.000

Disminuir del Programa Talleres Laborales

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
21.04.004	Prestación Servicios Comunitarios	\$ 484.665
	TOTAL	\$ 484.665

**TOTAL A DISMINUIR \$ 3.331.000**

Aumentar al Programa del Adulto Mayor

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
21.04.004	Prestación Servicios Comunitarios	\$ 1.830.000
	TOTAL	\$ 1.830.000

Aumentar al Programa Asistencia Social

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
24.01.007	Asistencia Social a Personas	\$ 1.501.000
	TOTAL	\$ 1.501.000

**TOTAL A AUMENTAR \$ 3.331.000**

Se informa a los Srs. Concejales que lo disminuido corresponde a saldos de programas ya ejecutados y/o con financiamiento obligado hasta Diciembre del presente año.

ACUERDO: Se aprueba la modificación presupuestaria presentada por la DIDECO y se somete a votación del Honorable Concejo Municipal en pleno. Siendo las 16:36 hrs. la comisión deja de sesionar.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra para que los concejales hagan consultas referentes a la modificación presupuestaria propuesta por la DIDECO. **Concejal Córdoba**, en el Concejo anterior, a todos los Concejales se nos entrego un sobre para una cooperación de la Orquesta Juvenil de la Comuna, porque necesitaban algunos dineros y acá estoy viendo que se está disminuyendo algo de la Orquesta Juvenil. **Sr. Edgar Sandoval**, son cosas separadas Concejal, uno es el Programa Orquesta Juvenil que financia a los monitores que trabajan con ellos y en ese Programa sobran \$ 300.000, que son exclusivamente del Programa, son saldos de Programas ya ejecutados, lo que ellos piden es otro tema. **Concejal Córdoba**, ¿Pero no se puede crear un Programa en el sentido de lo que ellos buscan con esos \$ 300.000? **Sr. Sandoval**, habría que requerirlo a la Administración. **Concejal Córdoba**, vamos a hablar con ellos.

El **Concejal Henríquez** procede a someter a votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones presupuestarias contenidas en el Acta de la Comisión Social.

**6.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud.**

El **Concejal Henríquez** cede la palabra al presidente de la Comisión, Sr. Jorge Riquelme, quien procede a dar lectura al Acta Reunión N° 13: Comisión de Salud Concejo Municipalidad de Tucapel, fecha 11.10.2017, 10:00 hrs. Departamento de Salud. Asistentes: Sr. Jorge Riquelme Ferrada, Concejal Presidente de la Comisión de Salud, Sra. Magaly Jara Hernández, Concejal integrante de la Comisión de Salud, Srta. María Paz Pérez Chávez, Secretario Técnico Comisión de Salud (S), inasistentes, Sra. Fabiola Soto Friz, Secretario Técnico Comisión de Salud, por encontrarse en actividad del Departamento de Salud.

**TABLA:**

Memo n° 284 de fecha 10 de Octubre de 2017, Modificación presupuestaria por mayores ingresos percápita, ingresos farmacia, ingresos FONASA y por ajustes de cuenta de gasto del presupuesto actual.

1.- Se inicia la reunión con la exposición de la Jefa de Finanzas del Depto. de Salud, Srta. María Paz Pérez Chávez, sobre modificación presupuestaria por mayores ingresos percápita, ingresos farmacia y FONASA, como sigue:

INGRESOS					GASTOS			
Concepto Presupuestario					Aumento	Concepto Presupuestario		
Código				Denominación		Código	Denominación	Aumento
05				C x C Transferencias corrientes		21	C x P Gastos en Personal	
	03			De otras entidades publicas		03001	Honorarios a suma alzada- Personas naturales	\$ 1.300.000

		006	Del Servicio de Salud		22	C x P Bienes y servicios de consumo	
		001	Atención Primaria Ley nº19.378 art 49	\$ 5.882.433	03001	Para vehículos	\$ 426.214
		099	De otras entidades publicas		04004	Productos Farmacéuticos	\$ 3.267.380
		005	FONASA	\$ 326.214	04005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$ 500.000
07			C x C Ingresos de operaciones en venta de bienes		04011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.000.000
	01		Venta de bienes		05001	Electricidad	\$ 700.000
		002	Ingresos Farmacia municipal	\$ 1.767.380	05002	Agua	\$ 500.000
					05007	Acceso a internet	\$ 200.000
					31	C x P Iniciativas de inversión	
					02001	Gastos administrativos	\$ 82.433
			<b>Totales</b>	<b>\$ 7.976.027</b>		<b>Totales</b>	<b>\$ 7.976.027</b>

Se aumentan las cuentas de gastos para cubrir las necesidades del departamento y dar una pronta atención a los usuarios.

2.- Se continúa con la exposición sobre modificación presupuestaria en cuentas de gastos en Bienes y Servicios de consumo, como sigue:

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
01001	Para personas		\$ 300.000
02002	Vestuario, accesorios y prendas diversas		\$ 657.965
04013	Equipos menores		\$ 45.660
07002	Servicios de impresión		\$ 500.000
08999	Otros		\$ 4.759.360
11999	Otros		\$ 2.000.000
29	C x P Adquisiciones de Activos no financieros		
05002	Maquinarias y equipos para la producción		\$ 2.050.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
03001	Para vehículos	\$ 44.427	
04004	Productos Farmacéuticos	\$ 3.000.000	
04005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$ 500.000	
04010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	\$ 198.960	
05001	Electricidad	\$ 800.000	
05003	Gas	\$ 64.578	
05007	Acceso a internet	\$ 600.000	
06002	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 300.000	
26	C x P Otros gastos corrientes		
01	Devoluciones	\$ 4.805.020	
	<b>Totales</b>	<b>\$ 10.312.985</b>	<b>\$ 10.312.985</b>



Se modifican cuentas de gastos donde se disminuyen y aumentan las cuentas necesarias.

La cuenta devoluciones se debe a recursos que no fueron utilizados en el año 2016 por concepto de Resolutividad en atención primaria (endoscopias) y convenios apoyo a la gestión dental y de rehabilitación.

Los demás ajustes se deben a necesidad del departamento de cubrir gastos de consumos básicos, mantención de vehículos, etc. La comisión no manifiesta reparo, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y Concejales. Se cierra la sesión a las 10:30 Horas del día 11 de octubre 2017.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra para que los concejales hagan consultas referentes a las modificaciones presupuestarias propuesta por el Departamento de Salud. **Concejal Mardones**, quiero hacer mención a la disminución que se observa en la segunda tabla en la cuentas otros por \$ 4.759.360 y \$ 2.000.000. **Sra. Fabiola Soto**, este es un ajuste de las cuentas dentro de la misma cuenta, de la subcuenta, de la cuenta bienes y servicios de consumo, son recursos que llegan e ingresan a presupuesto municipal, por convenios esos dos, y son saldos que quedaron del año 2016, si ustedes se van al final de la hoja al 26.01 Devoluciones por \$ 4.805.020, la verdad pensé que me iban a preguntar específicamente por eso, lo que pasa es que cuando decimos que estamos devolviendo recursos de endoscopia y saldos que quedaron de otros convenios, específicamente por lo que es endoscopia por las orientaciones programáticas del Ministerio de Salud, son recursos que vienen afectados pudiéramos decir y para diagnosticar algunas patologías muy específicas, en este caso va dirigido a un grupo etareo específico de la población, por lo tanto durante el año 2016, dependió de la demanda de pacientes con este tipo probable de comprobar si existe la bacteria en ellos, si bien es cierto hoy hay varios pacientes que están rechazando la endoscopia porque les da miedo, etc., habrá que tener que iniciar una campaña de difusión más profunda del porque, si nosotros pesquisamos a tiempo esa bacteria nos evitamos el cáncer gástrico a futuro, este cáncer es una de nuestras principales causas hoy día de mortalidad; Durante el 2016 se hicieron convenios con el CDT, ya que nos ofrecía una canasta mucho más amplia para precisamente focalizarnos en la pesquisa de esta bacteria y de acuerdo a los NSP (pacientes que no se presentan), por otro lado "no fue necesario" de acuerdo a la demanda que teníamos. La idea es solicitar al Servicio que estos salditos lleguen de vuelta acá, no sé si se acuerdan del caso que paso hace unos días atrás de \$ 1.600.000, ayer se firmo la resolución y ya viene de vuelta ese recurso, esa gestión se está haciendo. Los equipos locales de Salud tenemos mucho que decir ya que nosotros conocemos las necesidades de nuestra población.

El **Concejal Henríquez** somete a votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones presupuestarias contenidas en el Acta de la Comisión de Salud.

#### **7.- Abogacía por el equipo de Salud, con el fin de socializar el tema de la promoción de la salud.**

El **Concejal Henríquez** cede la palabra a la Srta. Aurora Ríos, Encargada de Promoción, quien procede a presentar la abogacía.

**Srta. Aurora ríos**, Buenos días estimados Concejales, Directivos y vecinos de Polcura, yo voy a exponer, en primer lugar que significa abogacía, abogacía es poner un tema relevante en la agenda publica, en este caso en la agenda publica del Municipio, de los Srs. Concejales, para poder trabajar en este tema, es un tema importante, por lo tanto es bueno que estén los vecinos presentes.

¿Qué son Políticas Publicas Saludables?

# POLITICAS PUBLICAS SALUDALES

La OMS define la **política pública saludable** como "una preocupación explícita por la salud y la equidad en todas las áreas de la **política**, así como responsabilidad por el impacto sanitario. El principal objetivo es crear un entorno de apoyo que permita a las personas llevar vidas sanas".



Promoción de la Salud generalmente, se entiende que el Departamento de Salud o el Área de la Salud lo ven, pero lo que se busca aquí es que en todos los Departamentos Municipales, en todos los Programas se pueda considerar la promoción de la salud.



Es importante ya que tiene que ver con los estilos de vida, la salud de las personas depende en un 40 % de los estilos de vida, es decir, la forma en que alimentan, la actividad física, los factores protectores psicosociales que tienen que ver con la salud mental, la recreación, en un 40 % nuestra salud depende de eso.



Todas las Comunas de la Provincia ejecutan un Plan Trienal de Promoción de la Salud y en este caso es de 2016 a 2018, la Municipalidad firmo un convenio con la SEREMI de Salud a través de la cual se traspasan recursos para trabajar en el tema de la Promoción de la Salud, en el caso de Tucapel el monto es de \$ 10.541.845, con esos recursos se realizan actividades como las que se pueden apreciar en las imágenes, ejemplo: Para este año, en la Plaza de Piedra Azul se instalaron maquinas de ejercicio; cicletadas a las que también se destinan recursos, la siguiente será acá en Polcura; celebración del Día del Niño en forma saludable, esta actividad se realizo en Tucapel con los niños de los Jardines Infantiles ese día se les hizo actividad física y se les entregaron colaciones saludables. La idea es que todas las actividades municipales estén orientadas hacia la vida saludable, por ejemplo DIDECO también celebra el día del niño y sería importante que se consideraran actividades saludables en esa celebración; En Polcura y Trupan se está trabajando un huerto escolar; Los días de pago se instala un stand saludable para promocionar la salud, entregamos recetas saludables e información relacionada con los estilos de vida saludables, hoy el equipo está en Trupan haciendo esta actividad; en todos los establecimientos de salud se ha habilitado un espacio de amamantamiento con la finalidad de fomentar la lactancia materna.



La SEREMI de Salud pide como requisito para seguir entregando estos recursos, la creación de una Ordenanza Municipal en Promoción de Vida Saludable, y eso es lo que vengo a conversar con ustedes, en el sentido de comenzar a revisar esta Ordenanza porque el plazo es al 30 de noviembre que tenemos que tener la Ordenanza o bien un borrador de la Ordenanza, ustedes como tienen experiencia, deberíamos decidir, si presentamos el borrador de la Ordenanza y la Ordenanza definitiva el próximo año o si empezamos a tener la Ordenanza este año. A continuación voy a presentar un ejemplo de Ordenanza de la Municipalidad de Santa Cruz, la SEREMI de Salud nos dio este ejemplo, ya que ellos están como pioneros en el tema de la Ordenanza, ellos la hicieron el año 2013.

Artículo N°1: Insértese en el Plan de Desarrollo Comunal la promoción de la salud. Considerando fundamental que en la población infantil y adolescentes se promuevan los estilos de vida saludables, se ordena:

- a) Que, en los colegios municipales básicos y medios de la Comuna de Santa Cruz se cambie el horario del desayuno a primera hora, con el objetivo de disminuir los ayunos prolongados y evitar que los alumnos tomen desayuno nuevamente.

Acá vemos una iniciativa de Educación, por lo tanto la Ordenanza no solo está enfocada en el Departamento de Salud, sino que tenemos que hacer un trabajo con todos los Departamentos. Estos son solo ejemplos, nosotros vemos si los tomamos o insertamos otros de acuerdo a nuestra realidad local.

- b) Que, las licitaciones municipales de los kioscos que funcionen al interior de los establecimientos educacionales se enmarquen en los lineamientos y los objetivos de la presente ordenanza.
- c) Que, en todos los kioscos de los establecimientos educacionales municipales se promuevan mensajes publicitarios saludables a lo menos en un 50% de la superficie externa construida.
- d) Que, en todos los establecimientos educacionales de la comuna se incentive la práctica de la actividad física y del deporte competitivo y no competitivo, ofreciéndolo como una actividad curricular y extracurricular.



En nuestra Comuna lamentablemente no tenemos kioscos saludables, teníamos pero se cerraron, actualmente por la nueva Ley solo se permiten kioscos saludables, pero las personas no se atrevieron a trabajar en ellos ya que pensaron que no iban a vender, se ha visto que en otras Comunas si ha resultado porque han puesto para los niños productos novedosos como frascos con zanahoria picada o apio picado, en fin han inventado diferentes cosas para hacer atractivos los kioscos saludables, esto evita que los niños puedan comprar cosas no saludables fuera de los Establecimientos de Educación, entonces en nuestra Ordenanza se podrían incorporar nuevamente los Kioscos saludables. **Concejala Villalobos** ¿Cuál es el porcentaje de obesidad que tenemos en los niños de nuestros Establecimientos? **Sra. Fabiola Soto**, estamos sobre la media nacional, el 32 % de los niños tiene sobrepeso; **Concejala Villalobos** ¿Dentro de los rangos etareos cual es el más complicado? Sra. Fabiola Soto, se está trabajando fuerte con los pre escolares ya que si sumamos sobrepeso y obesidad estamos por sobre la media nacional.

- e) Que, en establecimientos educacionales bajo régimen municipal, se adopten las colaciones saludables en pre Kinder, Kinder, primer y segundo ciclo básico a través de un calendario semanal y un control diario de éstas.
- f) Que el Municipio incentive a través de paseos recreativos y culturales a las escuelas que cumplan con las prácticas señaladas en los párrafos anteriores de ésta ordenanza municipal.



Es decir, que de alguna manera se premie a las Escuelas que están trabajando en el tema de alimentación saludable.

**Artículo N°2:** Que el Municipio, como responsable del desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes incorpore la promoción de los estilos de vida saludable en su quehacer institucional.



Artículo N°3: Que el Consejo Comunal de promoción de la Salud y/o el Consejo Comunal contra la obesidad, lidere campañas de comunicación dirigidas a la población en general, con el objetivo de promover estilos de vida saludables utilizando los diferentes soportes de comunicación MASIVA (TV, Radio, periódico, internet, intra y extra comunal)



Artículo N°4: Que se incorpore un espacio mensual o más, de comunicación en la emisora y página web de la municipalidad.

Nosotros tenemos una Mesa Intersectorial de Promoción y un Comité de Gestión en Promoción, este Comité está enfocado a Salud, la idea es ampliarlo y que hayan representantes de cada Departamento con la finalidad de tener un Comité mas integral, acá Comunicaciones es muy importante, ya que a través del informativo comunitario cada cierto tiempo se puede proponer que se estén dando mensajes a la población con respecto a estilos de vida saludable, la pagina web que tenga algún link de interés relacionado con el tema, etc.

Artículo N°5: Que, en los establecimientos educacionales municipales (pre básico, básico y media) se prohíba la venta de bebidas gaseosas y alimentos con elevados aportes calóricos, alto en sodio, grasas y/o azúcares a lo menos 100 mts. de los accesos inmediatos a dichos establecimientos.



Esto es algo que acá en la Comuna también se solicito, referente a regular los 100 mts., ya que acá en Huépil especialmente, se les vende a los niños a través de las rejas de los establecimientos educacionales, comida no saludable, generalmente en las horas de recreo.

Artículo N°6: Que, los Establecimientos Educacionales de la comuna deben incorporar en sus planes y programas de la enseñanza pre básica, básica y media, objetivos y contenidos destinados a educar en la promoción de estilos de vida saludable según lo establecido por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.



**Artículo N° 7:** Que, los Establecimientos Educativos que tengan una matrícula de 800 o más alumnos cuenten con un equipo multidisciplinario fijo para trabajar en la promoción de la Salud (Nutricionistas, Profesores de Educación Física, Asistente Social y Psicóloga (o) ) y aquellos establecimientos con menor número de alumnos, cuenten con un equipo similar o igual que trabaje en forma itinerante.



**Artículo N°8:** Que, el Municipio regulará dentro de sus competencias y facultades la entrega de patentes a locales y comercio ambulante que expendan alimentos y/o preparaciones ricas en grasas y/o azúcares, previa autorización de la Oficina de acción Sanitaria.

Aquí no se podría prohibir, pero si pedir que dentro de la oferta tengan algún menú disponible con alimentos saludables para ofrecer a la población.

**Artículo N°9:** Que, los Establecimientos Educativos de enseñanza pre básico, media y enseñanza superior, junto con las organizaciones sociales conmemoren el día mundial de la actividad física, (7 abril), día mundial sin tabaco (31 de mayo), día mundial de la alimentación (16 de octubre).



**Artículo N° 10:** Que, las dependencias deportivas existentes en las villas, poblaciones u otros, deben estar disponibles para el uso de la comunidad.

**Artículo N°11:** Que se incorporen al presupuesto municipal anual, ítems para mejoramiento y mantención de infraestructura de gimnasio municipal y complejo deportivo.



**Artículo N° 12:** Que los proyectos de construcción de espacios deportivos sean techadas e incorporen equipamientos para el desarrollo de las áreas deportivas de basketball, volleyball y baby futbol.



En la Comuna contamos con bastante equipamiento en este sentido.

Artículo N° 13: Que los nuevos centros habitacionales incorporen a lo menos una plaza en movimiento en su área verde.



Artículo N°14: Que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, promuevan la instalación de plazas en movimiento a través de proyectos de mejoramiento y/o alianzas estratégicas con Instituciones.



En este sentido se podría motivar a la comunidad, cuando postulen a Subvención o FONDEVE dardes un porcentaje adicional si en sus proyectos consideran estilos de vida saludables.

Artículo N°15: Que los recursos económicos percibidos del arriendo de los espacios deportivos municipales, sean utilizados exclusivamente en la mantención y mejoramiento de éstos mismos.



Tengo entendido que acá no se arrienda, sino que se ofrece gratuitamente a la Comunidad.

Artículo N° 16: Que los Establecimientos Educativos municipales pongan a disposición de la comunidad el uso de sus espacios deportivos durante la época de vacaciones de invierno, verano y fines de semana aplicando así las políticas de Escuelas Abiertas.



Artículo N° 17: Que el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), incorpore proyectos de recuperación de espacios deportivos y recreativos.



Artículo N° 18: Que el Departamento de Tránsito promueva el uso correcto de los pasos peatonales y el uso seguro de vías, para la práctica segura de la actividad física.



Artículo N° 19: Que el Municipio implemente paulatinamente ciclo vías y aumente los espacios públicos que favorezcan la actividad física, recreativa y deportiva.





Artículo N°20: Que el Departamento de Tránsito promueva el uso responsable de la bicicleta.



Artículo N°21: Que, el Departamento de tránsito realice alianzas estratégicas con empresas privadas y públicas, conviniendo la instalación de estacionamientos para bicicletas y mensajes publicitarios que promuevan estilos de vida saludable.



Como se pueden dar cuenta todos los Departamentos Municipales pueden aportar algo en la Promoción. También quiero comentar que a través del Plan Trienal llegaron 3 cicleros que se van a instalar en el espacio municipal.

Artículo N°22: Que esta ordenanza será fiscalizada por los organismos correspondientes y competentes (Inspectores Municipales, Carabineros de Chile, Departamento de Educación y Departamento de Salud) y toda la comunidad.



Nosotros tenemos un reglamento que está destinado a los Establecimientos Educativos, donde se regulo que los kioscos tenían que ser saludables y todas las ventas por cursos saludables así como también las celebraciones incluyeran comida saludable, pero eso no se ha cumplido, cuando hemos estado en las Escuelas hemos visto afiches que dicen "venta de completos", etc. Quiero destacar que en los Jardines Infantiles se promueve bastante las celebraciones saludables. La idea es que cuando se desarrolle la Ordenanza debe quedar claro que sanción habría si no se cumplen las cosas.

Artículo Nº23: Que exista un consejo asesor contra la obesidad, en cada establecimiento educacional que controle el cumplimiento de esta ordenanza.



PLAZA ACTIVA CESFAM

SANTA CRUZ EN EL CORAZÓN DEL VALLE DE COLCHAGUA



¡¡GRACIAS!!



¡¡¡VISITA SANTA CRUZ!!!!

Esta es una presentación que se nos dio como ejemplo, ya que Santa Cruz ya está implementando su Ordenanza, lo que pide la SEREMI es que todos los Municipios tengan una Ordenanza Saludable y eso está como requisito para seguir traspasándonos recursos para el tema de promoción de la Salud, lo que busca la SEREMI es que no sean actividades aisladas, sino que sea una política pública saludable que se establezca en cada Municipio.

El **Concejal Henríquez** agradece la exposición de la Srta. Aurora Ríos y cede la palabra a la **Sra. Fabiola Soto**, apoyando lo que dice la colega, yo veía como ejemplo proponer como política el Concejo Saludable, de hecho la comunidad igual nos está viendo lo que compartimos, los mismos cocteles que hacemos que sean saludables; con la Dirección de Desarrollo Comunitario organizamos para cambiar las comidas por cosas saludables, por ejemplo evitar las galletas dulces, no propiciamos las brochetas de pollo o de fruta que son mucho más sanas, quizás tiene un tiempo más en su preparación

pero es más beneficioso para la salud, hay que partir haciendo pequeños cambios, debe incluirse una opción saludable, obviamente cada quien ve lo que consume. **Concejal Córdoba**, yo creo que para que esto funcione es importante hacer una alianza con los Directores de Colegios, invitarlos al concejo que ustedes quieren hacer y estar alerta ya que el otro día en la televisión mostraron que Chile es el país con más obesidad juvenil en Sudamérica, también se había conversado en algunos Concejos sobre los 100 mts. de los colegios, en la Plaza de Huépil tenemos 3 carros, yo sé que es el trabajo de ellos, pero también hay que predicar y practicar, muchos niños a la salida de clases se van a estos kioscos y compran sopaipillas con hartito aliño, completos, papas fritas, etc. dentro del colegio estamos enseñando que coman sano y fuera del colegio que hagan lo que quieran, esto no corresponde, es muy bueno lo que presentaron y ojala que en las futuras Ordenanzas este considerada esta.

**Srta. Aurora Ríos**, ¿Entonces podríamos trabajar en el borrador?, la totalidad de los concejales responde que si e indican que se podría solicitar una sesión extraordinaria para trabajar en incorporar cosas nuevas y hacer una revisión del documento final.

## **8.- Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.**

### **Sr. Héctor Córdoba:**

- a) Este es mi segundo periodo como concejal aquí en la comuna y en reiteradas ocasiones estando en las reuniones del concejo Municipal, como en la Asociación de Municipalidades de aquí del sector cordillera que se llama AMCORDI, yo he tomado un tema que creo que es muy importante para el sector de Polcura y Trupan, he hablado con algunos parlamentarios la posibilidad de seguir el pavimento desde Polcura hacia Antuco porque sería una posibilidad que diera más dinamismo a este sector tanto para el turismo como el emprendimiento de cada familia, ayer conversando con una persona en Trupan, el me decía que podemos hacer para darle más actividad a Trupan y Polcura porque no hay trabajo, los jóvenes salen a trabajar quedan solamente los papás y las mamás, hay pocos ingresos. Yo converse con el Alcalde, converse con el Senador y con algunos candidatos al Parlamento este año que son los diputados, ver la posibilidad que lo tomen con fuerza este asunto de la pavimentación, que son como 20 kilómetros, porque esto nos sirve muchísimo para el turismo y mucho más, si hay turismo hay emprendimiento de las familias, ellos pueden instalarse con un kiosquito, vender algo a los visitantes que van andar hacia el volcán Antuco, Laguna el Manco, hacia la Laguna El Laja, hacia la hacienda Chacay Los Ciervos, etc. tenemos harta actividad que no la hemos explotado porque no tenemos los servicios ni la conectividad necesaria para que nos visiten, yo sé que hay una esperanza que se haga el puente Polcura- Antuco, pero yo creo que eso es un asunto que hay que verlo bien, lo mas practico, lo más fácil y se requiere mucho menos dinero es el pavimento.
- b) El otro día nuestro Senador Don Felipe Harboe, hizo público la rebaja tarifaria, la Ley 20.928 que se promulgo en diciembre del 2016 y que quiere decir eso, que todas las cuentas de luz van a tener una rebaja de un 20% a 22%, en nuestra Comuna, con las centrales que hay acá en la Comuna de Tucapel, pero más allá nuestro Senador peleó para que esto fuera retroactivo, porque la Ley tomo razón 8 meses después, cuando la Contraloría le dio el vamos que fue ahora en octubre, dentro de las próximas boletas que les van a llegar a ustedes, muchas boletas van a llegar con cero costo el mes de octubre, noviembre y diciembre y también van a llegar con una rebaja bastante considerable así que yo se los digo públicamente para que ustedes lo conversen con sus vecinos que la Ley tarifaria va a empezar a regir este mes de octubre.
- c) También quiero felicitar al Concejal Mardones por esta iniciativa que el tomo de trasladar el Concejo a los pueblos de la Comuna, nosotros lo habíamos pedido en el gobierno anterior pero no tuvimos eco con nuestras autoridades anteriores y Don Gonzalo lo tomo, lo converso, cuando recién nos instalamos como Concejo y el Alcalde accedió a esta petición, entonces nosotros vamos a estar haciendo los Concejos y nos verán más seguido en cada pueblo para que ustedes conozcan como se hace el Concejo y cuál es el procedimiento y protocolo de estas sesiones.
- d) Por último el otro día me llamo una vecina y me comento con respecto al Puente Las Tizas, creo que se arreglo ese puente, pero lo que pasa según algunos vecinos, las basas las acortaron, no fueron

de la misma medida que las basas que llevaba ese puente, entonces con esa lluvia que cayó en la última semana, que fue mucha lluvia, estas basas como se cortaron un poco comenzó a desmoronarse la tierra donde iban sujetas, entonces es ahí donde se derrumbó el puente, yo se que la Municipalidad esta en conocimiento de esto, yo creo que próximamente ese puente estará activo para los vecinos del sector de acá del cerro de Polcura.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra al **Administrador Municipal**: Yo voy a contar la historia del puente, lamentablemente lo que dice el Concejal es cierto, el puente se cayó porque las basas quedaron cortas, es un puente que fue contratado por el Municipio por suministro, los suministros no tienen diseño, sino que se compra el metro cuadrado, en este caso el metro cuadrado de puente de madera. Ahora hay que ampliar un poco el tema de ese puente, porque ese puente esta en el Río Manco que está a 500 metros sobre el nivel del mar y su punto más alto esta a 1600 metros sobre el nivel del mar, por lo tanto las bajadas que tiene ese río son muy complicadas y ese día que llovió arrastro mucho material, había un árbol que genero que una parte erosionara y desapareciera, es complejo y una de las formas de resolver es creando dos muros de contención en cada una de las orillas, para eso nos hemos contactado con los Canalistas Zañartu, ellos no son propietarios del río pero administran parte del riego, entonces ellos son parte de la solución como del problema, por la disposición de la cota, yo creo que por ahí va la cosa, hay una disposición de ellos de ayudarnos y generar estos dos muros de contención uno a cada orilla, colocar basas mucho mas allá, alrededor de 20 metros, pero cuál es el problema, que el Río Manco lleva alrededor 9 metros cúbicos por segundo, lo que inhabilita cualquier posibilidad de trabajar con hormigón, entonces yo hable con Don Patricio Sabat y él me indica que si les damos 30 días el podría terminar ese puente como corresponde, yo prefiero, y se lo comunique al Alcalde, esperar los 30 días y hacer un puente con los muros de contención respectivos, no vamos a apurarlo, yo se que nos dan duro por las redes sociales y es natural el puente se cayó, es un Cau Cau dos, y aprovechando que están los vecinos de acá de Polcura más cercanos al sector, pasa por definitivamente construir el puente con dos muros de contención de concreto en cada una de las orillas para que no haya erosión, el río tiene una capacidad hoy de 15 metros cúbicos por segundo y hoy día lleva 9 y cuando hay crecidas puede llegar a 60 metros cúbicos, nosotros estamos pidiendo explicaciones al contratista y si no las da no importa lo que queremos nosotros es que el puente quede en forma permanente y que no estemos pensando que aquí a final de año o el año que viene se produzca otra crecida y se va a caer el puente, porque es un lugar bien especial, dentro de un mes vamos a tener si Dios lo permite y el clima lo permite, el puente ya terminado con la ayuda de Canalista Zañartu .

**Sra. Magaly Jara:**

- a) El puente se cayó el mismo día que estábamos haciendo el Concejo, ahí se nos aviso que había ocurrido eso.
- b) De los 18 años que llevo de concejala la mayor preocupación ha sido siempre salud y social y sobre todo de los pueblos más alejados, en un concejo anterior hace como dos meses atrás le pedí a Don Francisco Dueñas por la diálisis de acá, que el viaje era muy largo, que teníamos que esperar el traslado de todo los Ángeles para uno de los centros, no sé si me lo hicieron o no, pero días atrás en la noche me llamo una señora a mi casa, que a su esposo lo habían traído al Hospital de Huépil y había llegado descompensado con un problema al corazón, y en el Hospital no se lo atendieron y le dijeron váyase a la casa, ¿qué paso? la persona se fue, la persona fue a mi casa y yo le dije no usted reclame y dígame que el doctor que le firme y le diga que tiene el acta y si le pasa algo ahí la responsabilidad es de él, volvió la señora y dijo ,si ustedes me firman algo yo me lo llevo, si ustedes no me firman lo dejo aquí, accedieron a dejarlo y en la noche tuvieron que llevarlo a Los Ángeles, es un joven de 32 años de acá de la zona que tiene un niño de dos años una niña de ocho y otro de doce, en la parte social no tienen trabajo, ni que comer y mas encima casi se murió, lo que es una preocupación constante de que se va a mejorar; 32 años y ya se está dializando no sé yo que habrá pasado con mi pedido de la diálisis si se habrá hecho o no pero esa es una de mis mayores preocupaciones.
- c) Yo había pedido que hiciéramos un proyecto para hacer una ciclovia entre los pueblos por la línea férrea, sería ideal.
- d) Por último, por favor los eventos a Yungay o de Huépil a Yungay están habiendo unos hoyos o eventos como usted quiera, que realmente algo puede pasar porque son profundos.

**Don Francisco Dueñas**, yo voy anotando las peticiones de cada Concejal, lo de los eventos ya se ha oficiado al SEREMI de Obras Publicas cuando estaba el puente casi acampaba en Tucapel, pero ahora ni viene, se ha presentado a todos el tema de los eventos.

**Concejala Magaly Jara**, Perdón alguien que entienda mas, ¿es normal que donde se detienen los vehículos en este momento sea en el mismo puente Laja?, uno se detiene, pasan los camiones y el puente se mueve, deberíamos quedar a un lado o al otro pero no que los vehículos queden al medio del puente yo encuentro que hay un peligro público, pésimo. **Don Francisco Dueñas**: Yo creo que el trabajo que hizo vialidad entre Tucapel y Canteras es uno de los más malos que se ha visto.

**Sra. Tania Villalobos:**

- a) Bueno primero voy a apoyar a la Sra Magaly Jara, porque la verdad ella ha venido desde mayo si mal no recuerdo solicitando esto y estamos viendo que la vida de las personas está corriendo riesgo, la concejala todos los Concejos lo ha estado solicitando, cuando vemos que ambas personas han corrido riesgo Don Francisco debería tomarse un poco mas de atención eso primero que todo.
- b) Segundo la Villa Los Cipreses, Don Francisco, atrás hay un tremendo basural, los vecinos se han estado comunicando conmigo y si hay posibilidad que el Director de Medio Ambiente vaya a echar una miradita y se pueda solucionar ese tema lo mismo sucedía en Portal Oeste y yo recuerdo que en nuestro primer Concejo sugerí que a lo mejor se hiciese una recogida de basura cada cierto tiempo, al principio se dijo que eso se iba a analizar y quizás eso sería bueno, y porque lo digo ahora, porque nos estamos acercando al verano, el año pasado tuvimos un tremendo problema en el país por el tema de los incendios, acá en la población El Huallal se hizo el tema de la limpieza, me gustaría que se diera la posibilidad Don Francisco que el Departamento de Medio Ambiente estuviera en donde hubo más problemas el año pasado, donde hay microbasurales y eso se pudiera analizar.
- c) Lo otro, hace poquitos días atrás nos llevo a todos el presupuesto y dentro de las cosas que quiero solicitar es el plan de acción de la DIDECO, incluso se lo dije al Director el otro día, me gustaría tener claro cuáles son los programas que se van a ejecutar, que es una cosa que yo he venido solicitando todo este año y que ahora ultimo se lo entregaron de manera concreta.
- d) Lo otro también solicitar el clasificador presupuestario, lo pidió en Concejal Henríquez hace bastante tiempo, para el concejal Mardones y para mí y aun no nos llega.
- e) Las luminarias de Los Sauces, preguntarle también, porque el Alcalde se comprometió que iba a estar antes que terminara septiembre.
- f) Se comunicaron conmigo el otro día vecinos de Tucapel, y tengo entendido que posterior al Campeonato de Fútbol que se está jugando, hubo unos actos de violencia bastante complejos, cuchillos y todo eso, Don Francisco, sobre todo el ingreso de alcohol pudiera estar más controlado creo que fue bastante complejo.
- g) El puente las Tizas, lo que paso, yo me imagino así como cuando uno contrata cualquier servicio el tema que respalda el trabajo es una garantía, quería saber si en este caso va a correr, la lógica es que al Municipio no le salga costoso porque es un trabajo que ya se hizo.
- h) Se comunicaron conmigo apoderados del Liceo y me decían que a ellos le informaron que había una fiscalización de la Superintendencia de Educación al Liceo, producto de lo que sucedió con esta lluvia fuerte en invierno, fiscalización que se produjo ya que el Concejal Henríquez hizo una denuncia a la Superintendencia, por lo tanto a mi me gustaría que se me pudiera entregar el acta que se emitió desde la Superintendencia, porque en realidad algunos apoderados me hicieron las consultas con respecto a eso, es complejo y yo no tuve como responderles, entonces para poder responder de manera adecuada quiero tener los respaldos.

**Don Francisco Dueñas**: Bueno las peticiones son muchas, mas las que tiene la propia comunidad, más que el Municipio, cuando hay algo que no se hace no es un tema de voluntad, lamentablemente los recursos no dan a veces, ahora referente a lo de Educación yo les voy a pedir que mediten con respecto a los denuncios que hacen hacia el Municipio, hemos recibido denuncios de la Concejala Villalobos, el Concejal Jaime Henríquez, nosotros vamos a estudiar el tema, porque una de las funciones de los

Concejales es resguardar el patrimonio del Municipio y la Superintendencia lo que hace es multar y esto sale de las arcas municipales y que evita que se hagan obras o servicio social, yo les pido a los señores Concejales que revisen esto, nos van a pasar multas o citaciones como el Liceo, yo estuve ahí y la lluvia mojó cuatro metros cuadrados, no daba para una denuncia y lo digo con absoluta franqueza .

**Sr. Gonzalo Mardones:**

- a) Reiterar la petición para la nueva calle que esta asfaltada en Tucapel es una señalización, sigue habiendo harto tráfico, ha aumentado por la Calle Condell con Igualdad, también vehículos que no respetan mucho la velocidad, es un tema recurrente, ayer pudimos ver en la reunión con el Sr. Córdova la velocidad en la Calle Condell con igualdad sin haber señalización.
- b) Solicite también el tema de las bancas del cementerio, no solo para Tucapel sino hacer una revisión en los campos santos y ver cómo está la implementación de eso porque es un tema muy necesario pensando en los adultos mayores.
- c) Ver la limpieza en Tucapel, se ve mucho que en el sector nor poniente siempre tiende acumularse un basural, que en varias ocasiones a sido visible, no olvidemos que hay una Ordenanza y que obviamente es responsabilidad de los vecinos mantener sus frentes en condiciones limpias y no tiene porque el Municipio aportar insumos para ver la limpieza, yo lo pude ver en Tucapel ayer y me llamo la atención ese detalle porque además la gente tiene los recursos para hacerlo pero si el municipio les da esa posibilidad bienvenido sea, entonces sería bueno que si eso se va a mantener por una política del municipio se pueda extender también a las otras localidades que forman parte de nuestra comuna.
- d) Respecto al tema a que se refería el Concejal Córdova, mi idea al proponer esta descentralización del Concejo Municipal de la comuna de Tucapel apuntaba a que los vecinos de la comunidad de Tucapel, seguramente vamos a tener que conversarlo más adelante, no solo lo vean en noticias sino tengan la posibilidad de cómo dirigentes poder hacer un planteamiento, y que en este caso sean respondidos por el Alcalde Subrogante, queremos que ustedes se sientan integrados y descarten ya esa frase de los patios traseros, yo creo que aquí Polcura y Trupan tienen la misma fuerza y deben también apoyar y cuando se lleva a consenso es posible eso, además ustedes lo pueden solicitar como Junta de Vecinos dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo.
- e) Finalmente reiterar la extracción, Don Fernando, de los trozos de pino que están en la parte posterior de la casa de Santiago Mosquera, es un foco para que vayan a fumarse los pititos ahí en Tucapel, así no incomodamos a los vecinos.

**Don Francisco Dueñas:** Bueno lo que indico el Concejal lo voy anotando, lo que se pueda resolver se va a resolver, pero no tengo otra respuesta en este momento.

**Sr. Jorge Riquelme:**

- a) Bueno yo quiero repetir un tema que he conversado con algunos vecinos de Polcura, en relación al servicio que presta valga la redundancia servicios básicos como es el caso de Frontel, normalmente el invierno es muy duro por acá y los cortes de energía eléctrica son bastante frecuentes, cada vez que hay un poco de viento se corta un cable del tendido eléctrico producto de la caída de un árbol, yo creo que tal como paso a nivel de país cuando hubo un temporal en invierno hubo muchos reclamos de empresas porque no invertían en lo que es inversión de limpieza por donde pasa el tendido eléctrico, desafortunadamente somos los usuarios los que pagamos las consecuencias, yo quería pedirles, si es posible decirle a estas empresas que se preocupen de las mantenciones, principalmente con los roces de las ráfagas para evitar este tipo de problema, y cada vez que se nos presente un temporal, lo primero que pasa es el corte de energía eléctrica y yo lo digo porque generalmente me llaman por teléfono algunos vecinos que tienen el problema y yo le hago el nexo en este caso con Frontel, así que me gustaría que se pidiera mantención en el tendido eléctrico.
- b) Lo segundo tiene relación con la Calle Ricardo Claro acá en Polcura, yo se que el Alcalde lo está viendo, hay un tramo de 100 mts. aproximadamente al lado del puente, se había solicitado un proyecto para poderlo asfaltar.
- c) Estuve conversando con unos dirigente de pavimentación de Polcura, la verdad es que me solicitan poder tener una reunión con el Sr. Alcalde, esta persona por temas de trabajo está en

Santiago pero a mediados de noviembre va a estar por acá, lo ideal sería poder hacerlo en esa fecha, me gustaría que se pudiera agilizar y ver como lo podemos coordinar.

- d) Lo último es un tema que está relacionado con deportes, estuve conversando con un dirigente del Club deportivo de Polcura, nos han pedido terminar, Don Francisco, con un detalle que afecta a uno de los focos de la iluminación del estadio, sabemos que producto del viento se anduvo cayendo ahí una torre, es la torre que sostiene los focos, falta presionar un poco están caídos y falta de la conexión eléctrica de esa torre de Polcura, falta direccionar los focos y ver la parte eléctrica en esa misma torre.
- e) Me han pedido dirigentes deportivos implementar algún toldo, cierto para la gente que hace el trabajo de turno, que están el día domingo llevando las planillas de juego que están expuestos al sol, de aquí en adelante mejora el tiempo.
- f) Aludiendo a un tema que trato la Concejala Villalobos, de consumo de alcohol que a veces se da, no quiero decir dentro del estadio, pero alrededor de estos, habían pedido los dirigentes deportivos, Sr. Dueñas, Sr. Presidente, poder contar con un letrero en los recintos deportivos que indique la prohibición del consumo de alcohol dentro del estadio, esto para poder prevenir y evitar el consumo de alcohol.

**Sr. Francisco Dueñas:** Lo mas sustantivo acá es el tema Frontel, el municipio está en camino a dos querellas contra Frontel y Charrúa también, y por la mantención del camino que hace mención usted anteriormente, cual es el problema que hay para colocar una demanda es que deben haber testigos y el insumo que se necesita son las denuncias y la gente lamentablemente no lo hace porque cuando uno dice se corto la luz, el Tribunal les dice muéstrenme donde se corto, a qué hora se corto y cuanto tiempo se corto, nos ha costado un mundo armar eso porque nadie guarda respaldo ni nadie lo hace, la gran mayoría no lo hace entonces ahí está el tema, la vamos hacer en base a lo que tenemos pero que nos sirva de experiencia que cuando hay este tipo de problemas lo importante es que vaya quedando el denuncia respectivo porque eso nos ayuda mucho a exigir no solamente a los Tribunales sino también a la Superintendencia de Electricidad y Combustible para que rebaje del consumo la nueva asistencia de electricidad, entonces eso es parte de la cultura que tenemos ir tomando para que de aquí en adelante.

**Concejal Riquelme,** Sr. Dueñas y el registro al que usted se refiere, es registrar, valga la redundancia, es anotar el número cuando uno hace la denuncia. **Sr. Dueñas,** no por ejemplo se corta la luz en Polcura nosotros logramos tener información de la directora y cuando hablamos de denuncia siempre el vecino va al municipio pero en su momento es verbal, en lo escrito está la diferencia que alguien nos diga la luz se corto a las 5 y volvió a las 8 si lo hace por escrito nosotros vamos a tener un referente y con ese referente vamos a sumar más antecedentes a la querella y después los peritajes tendrán que demostrar que efectivamente a esa hora se corto la luz. Cuando uno llama a Frontel le dan un numero de denuncia ahora es parte que el servicio de Frontel es muy malo eso no es solamente aquí en Polcura, ni hablar de Tucapel cae un agua y se corta la luz ósea los vecinos saben que lloviendo no hay luz entonces es un tema bien complejo pero se está viendo y abordando desde el punto de vista jurídico.

**Sr. Jaime Henríquez:**

- a) Bueno en ese tema de Frontel, yo quiero unirme al Concejal Riquelme, yo también hice la denuncia a través de la Superintendencia y la respuesta fue súper ambigua y se las voy a leer para que al menos les quede claro: "En este momento nos encontramos investigando la situación expuesta una vez recogida y analizada la información proporcionada por nuestro personal de la zona se tomaran las medidas que se estimen pertinentes y se resolverá al respecto sus peticiones", esa fue la respuesta de Frontel de la Superintendencia de Electricidad, en ese sentido ingreso un oficio al municipio, al Sr. Alcalde, presentando mi apoyo a la denuncia colectiva a esta situación.
- b) Consultar, los jóvenes de la enseñanza superior me han hecho la consulta en torno a cuando se paga la cuota del bono de movilización correspondiente a octubre.
- c) Me gustaría saber Don Francisco, como está preparado el Municipio por la temporada alta de incendios forestales, todos sabemos que estamos rodeados por bosques y necesitamos saber en qué situación estamos como Municipalidad, porque generalmente aquí se requiere, más allá de que bomberos preste un servicio muy eficiente y voluntario, además nosotros como municipalidad tenemos que estar haciendo el aporte ya sea en colación o camiones aljibes, es

importante saber esta el tema de la emergencia, ya estamos en octubre y sabemos que se nos viene esto bastante avanzado.

- d) Consultar el tema del avance del proyecto del Club de adulto mayor El Esfuerzo de Polcura, me han hecho las consultas y yo no he logrado hacerlo dentro de la Municipalidad, por eso aprovechando que esta acá la Sra. Pamela me gustaría consultarle a ella.
- e) Con respecto a la Calle Rosas en Huépil, son dos vecinos que necesitan agua y aun no se ha resuelto, no han tenido respuesta.
- f) Indicar que cuando realicemos este tipo de Concejos en las localidades, y felicito al Sr. Mardones por la idea de este planteamiento y como lo dijo el Sr. Córdova esto se venía solicitando en la administración anterior, informarle a la comunidad, a las organizaciones sociales, que se hagan presente y sean parte de esto y se vea reflejado en ellos el Concejo, la Municipalidad, el Sr. Alcalde están trabajando y que no estamos ahí sin hacer nada, sería importante también que se informara cada vez que se va a realizar este Concejo en alguna localidad se informe a la comunidad que ella sea parte de esto y participe de ello también y así tener con tiempo la opción de enviar un oficio para que pueda intervenir dentro del Concejo alguna organización a nivel grupal de la organizaciones.
- g) Unirme también a las palabras de la Sra. Magaly, en torno a estas familias, a las personas que se van a dializar, yo sé que es mucho el tiempo que se tarda en su traslado.
- h) Agregar que si yo hice la denuncia por el tema de los colegios fue porque yo he solicitado a través de Concejo muchas veces la información, en torno tanto a la Escuela Básica D-1228 como al Liceo B-67, después lo hice por escrito y no he tenido la respuesta, por lo cual esa fue mi instancia. **Sr. Dueñas**, solo quiero hacer presente que para nosotros esto es un perjuicio económico.

**Sr. Francisco Dueñas:** Lo de Frontel está claro, con respecto al tema de los incendios, ya saben ustedes que el Municipio tiene por obligación legal tener un programa de emergencia, este programa tiene como cabeza al Director de Obras Municipales, en el fondo este programa lo que más tiene es orientaciones de coordinación, de saber llegar a la comunicación rápido. Ahora, las empresas forestales están con una iniciativa de acercarse a la comunidad, de ampliar los roces, por parte de ellos, han hecho una labor dentro de la Comuna, yo tuve una reunión, discutimos algunas cosas, pero toda ayuda bienvenida sea, si ellos están tomando una medida de rozar, hay una tendencia del mundo privado a ayudar y no dejarlo todo en manos de la Municipalidad. CONAF ya está llamando al Municipio para ver unas políticas de coordinación y vamos a ver como andamos con los recursos, porque cuando hay una emergencia todos los recursos son mínimos. **Concejel Córdova**, para complementar mas lo de Don Francisco, hay un Consejo de Seguridad Publica de la Comuna, hay una delegada ahí que presento un plan de trabajo de la Empresa Forestal Arauco, ellos también están preocupados y van a ir socializando las necesidades que tienen los sectores donde los bosques están muy cerca de las casas, van a echar abajo algunos árboles, van a limpiar, eso ya se hizo por ejemplo en el Sector de Fátima, se hizo un cortafuegos bastante amplio y lo van a seguir haciendo en las distintas localidades donde tengan los problemas estos de que las casas están muy cercanas a los bosques. **Sr. Dueñas**, ahora en el mes de octubre vamos a estar al tanto de la información y la vamos a dar a conocer a la Comunidad. Con respecto al pago del bono yo creo que va a ser a fines de octubre, por un tema de ingresos municipales. La sede el Esfuerzo de Polcura, esta presentada al Fondo Nacional Presidente de la Republica al igual que ocho sedes más en la Comuna, en junio se subsanaron observaciones de esa sede en particular y están en revisión, se comenta que en noviembre saldrían estos proyectos aprobados.

Siendo las 11:16 horas el Presidente del Concejo **Sr. Jaime Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios.



## **SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA**

**Sr. Jaime Henríquez:** Oficio N° 1160 del 04.10.2017, Oficio N° 1165 del 04.10.2017.

**Sr. Héctor Córdova:** Oficio N° 1165 del 04.10.2017.

**Sra. Magaly Jara:** Oficio N° 1165 del 04.10.2017.

**Sra. Tania Villalobos:** Oficio N° 1147 del 28.09.2017, Oficio N° 1160 del 04.10.2017, Oficio N° 1165 del 04.10.2017.

**Sr. Gonzalo Mardones:** Oficio N° 1165 del 04.10.2017.

**Sr. Jorge Riquelme:** Oficio N° 1160 del 04.10.2017, Oficio N° 1165 del 04.10.2017.

## **ACUERDOS SESION**

**N°159** Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°287 del 11 de Octubre de 2017 del Director del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, y según Acta N°024 del 11 de Octubre de 2017 de la Comisión Financiera.

**N°160** Se aprueba por unanimidad Contrato Servicio de Banda Ancha de internet (servicio vía fibra óptica) para la Municipalidad de Tucapel con Empresa Telefónica del Sur, requiriendo 100 MBPS para la Ciudad de Huépil y 50 MBPS para la Localidad de Tucapel, según Acta N°024 del 11 de Octubre de 2017 de la Comisión Financiera.

**N°161** Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°846 del Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, y según Acta del 11 de Octubre de 2017 de la Comisión Social.

**N°162** Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°284 del 10 de Octubre de 2017 de la Directora del Departamento Comunal de Salud, y según Acta N°013 del 11 de Octubre de 2017 de la Comisión de Salud.